

**Constancia/ “Hace 29 años, en el asalto guerrillero al Palacio de Justicia, murieron miembros de las FF.AA. que salvaron la Nación”**

**Bogotá, 4 de noviembre de 2014 (CD).** *Constancia presentada este martes en la sesión plenaria, por la senadora Thania Vega de Plazas, al cumplirse 29 años del asalto guerrillero al Palacio de Justicia:*

“Al cumplirse este 6 y 7 de noviembre de 2014, veintinueve años del asalto del grupo terrorista M-19 al Palacio de Justicia, sede de las Altas Cortes judiciales y templo de la majestad de la justicia, debo dejar una constancia.

En el horrible atentado fueron inmolados 15 magistrados de la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, entre principales y auxiliares, y un total de 94 colombianos perdieron la vida.

A pesar de que con el pasar de los años y con intenciones eminentemente políticas y en cierto modo criminales, se ha querido cambiar la verdad histórica, y se ha querido ocultar la responsabilidad de quienes segaron tan valiosas vidas y destruyeron tanto el patrimonio judicial como el arquitectónico en la sede de la Justicia, hay hechos incontrovertibles que han quedado claros a lo largo de este lamentable episodio de nuestra historia patria.

Los capos del narcotráfico en cabeza de Pablo Escobar Gaviria, en connivencia con el movimiento M-19, fueron los determinadores de esta barbarie. Los asaltantes de la guerrilla buscaban el poder mediante un golpe de Estado que debería deponer al Presidente de la República, Belisario Betancur, y a tres de sus ministros, para juzgarlos y condenarlos, sabrá Dios a qué pena. Por su parte, los narcotraficantes querían destruir los procesos que se llevaban en su contra y los hubieran podido sentenciar por el resto de su vida a una cárcel en los Estados Unidos. En ese propósito prendieron fuego a los expedientes y al no poder controlarlo, incendiaron los centenarios archivos judiciales, la biblioteca de la Corte y el monumental edificio.

El otro propósito fundamental del Holocausto era acabar con la extradición. Fue así como los cuatro magistrados integrantes de la Sala Constitucional, que ese día tomarían la decisión de declarar la exequibilidad del tratado de extradición por la vía administrativa, suscrito en 1979 entre los Estados Unidos y Colombia, ya ratificado por las dos naciones, fueron declarados “rehenes fundamentales” y asesinados por los asaltantes.

En el afán de proteger la vida de las víctimas del asalto, la Fuerza Pública logró la liberación y el rescate de 263 personas, entre ellas 43 magistrados. Las siguientes cláusulas del informe del Tribunal Especial de Instrucción Criminal creado por la Corte Suprema de Justicia, para investigar los hechos, no pueden condenarse al olvido:

**“Décima:** ...Uno de los resultados positivos de la acción militar consistió en la liberación de un crecido número de rehenes, cuyos nombres aparecen relacionados en anexo...”

**“En el expediente aparecen relatos conmovedores por su contenido humano, de la forma heroica y bondadosa como se produjeron la casi totalidad de los rescates, del celo y sacrificio que se impusieron las fuerzas del orden, al protegerlos y conducirlos hasta el sitio de concentración de rehenes liberados en la Casa del Florero”**

**“Undécima:** Es evidente que las fuerzas militares que penetraron al Palacio de Justicia, a enfrentar un combate, lo hicieron en cumplimiento de órdenes superiores. **Las acciones que llevaron a cabo, con heroísmo y patriotismo indiscutibles, obedecían a los planes adoptados para la recuperación del Palacio y el rescate de las personas cautivas.** Está demostrado que el enfrentamiento fue contra gente familiarizada en el manejo de las armas al margen de la ley..”

Lamentablemente once miembros de la Fuerza Pública, sencillos pero valientes servidores, perdieron la vida a manos de los terroristas. ¡Murieron pero se salvó la Nación!

Pido para estos mártires de la democracia, un minuto de silencio:

- Capitán Héctor Aníbal Talero Cruz.
- Teniente Sergio Villamizar Quintero
- Subteniente Rómulo Fonseca Villada
- Sargento Viceprimero, Jaime Benítez Prieto
- Agente Jaime Alberto Portilla Franco
- Agente Jaime Rodríguez Vivas
- Agente Ramón León Ariza Ramón
- Agente Saúl Chavarría Salamanca
- Agente Libardo Durán
- Agente José Gerardo Malaver Rodríguez
- Agente Everardo Bermúdez García”